



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: X	SERVICIO:
INSCRIPCIÓN DEL ACTA DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO.			
DESCRIPCIÓN:			
EL DIVORCIO DISUELVE EL MATRIMONIO Y DEJA A LOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER OTRO.			
FUNDAMENTO LEGAL:	CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS: 4.88, 4.89, 4.91, 4.101, 4.105, 4.106, 4.108, 4.110. REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS: 85 Y 86.		
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE DIVORCIO.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LA PAREJA DESEA DISOLVER EL VÍNCULO MATRIMONIAL Y CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI. LAS SUPERVISIONES TIENEN POR OBJETO VERIFICAR EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES ASIGNADAS Y LA DEBIDA OBSERVANCIA DE LAS LEYES APLICABLES, POR PARTE DE LOS/LAS SERVIDORES PÚBLICOS.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
*SOLICITUD DE DIVORCIO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N).	SI	--	REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO: 85.
*QUE LOS CÓNYUGES SEAN MAYORES DE EDAD.	--	--	
*COMPARECENCIA PERSONAL VOLUNTARIA DE AMBOS CÓNYUGES.	--	--	REQUERIDO PARA BRINDAR CERTEZA JURÍDICA Y RESPALDAR LOS DATOS ASENTADOS EN EL ACTA.
*NO TENER HIJOS/AS MENORES DE EDAD O MAYORES SUJETOS A TUTELA.	--	--	
*COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO.	SI	--	OBRA EN APÉNDICE QUE SE RESGUARDA EN EL ARCHIVO DE LA OFICIALÍA.
*IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES DE LOS CÓNYUGES.	SI	1	
*CERTIFICADO DE NO GRAVIDEZ EXPEDIDO POR LABORATORIO CLÍNICO, SIEMPRE Y CUANDO LA CÓNYUGE SEAMENOR DE 55 AÑOS DE EDAD, CON VIGENCIA NO MAYOR A QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.	SI	--	
*DE TENER LOS CÓNYUGES HIJOS/AS MAYORES DE EDAD NO SUJETOS/AS A TUTELA. COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO.	SI	--	
*RESOLUCIÓN JUDICIAL O INSTRUMENTO NOTARIAL DE LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, SI SE CASARON BAJO ESTE RÉGIMEN Y ADQUIRIERON BIENES, EN CASO CONTRARIO, LA DECLARACIÓN POR ESCRITO DE NO HABER ADQUIRIDO BIEN ALGUNO NI DEUDAS.	SI	--	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 HORA CON 30 MINUTOS		
COSTO:	DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO \$1,940.00 TRAMITACIÓN DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO EFECTUADO ANTE LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL: \$2,271.00 ASENTAMIENTO DE ACTA DE DIVORCIO: \$403.00		
	Fundamento Jurídico: ARTICULO 104 FRACCIÓN IV, ARTICULO 142 FRACCION VI, X Y XIV DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE DURANTE EL AÑO 2024.		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO





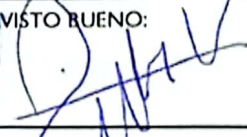
	ANOTACIÓN MARGINAL: \$141.00				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	DICTAMEN DE PROCEDENCIA: CON DEPÓSITO A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA. SOLICITAR FORMATO UNIVERSAL DE PAGO EN LA OFICIALÍA O IMPRIMIRLO EN: https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/ LA TRAMITACIÓN, ASENTAMIENTO DE ACTA Y ANOTACIÓN: EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL REGISTRO SE REALIZA SIEMPRE QUE EL (LA) (LOS) INTERESADO (A) (S) SATISFAGA (N) LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE PODRÁ REALIZAR EL REGISTRO SI EL (LA) (LOS) INTERESADO (A) (S) NO SATISFACE (N) LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL				OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. PATRICIA UGALDE LUGO			
DOMICILIO:	CALLE:	PORTAL HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	07	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	POLOTITLÁN		
C.P.:	54200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
427	2660978	N/A	N/A	rc_polutitlan@edomex.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO TRAMITAR UN DIVORCIO ADMINISTRATIVO SI TENGO HIJOS?				
RESPUESTA:	SÍ, SIEMPRE Y CUANDO SEAN MAYORES DE EDAD Y NO ESTEN SUJETOS A TUTELA.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	SI ME CASÉ EN UN LUGAR DIFERENTE AL QUE RADICO, ¿A QUÉ OFICIALÍA DEBO ACUDIR PARA REALIZAR EL TRÁMITE?				
RESPUESTA:	AÚN CUANDO TE HAYAS CASADO EN OTRO LUGAR, PUEDES TRAMITAR EL DIVORCIO ADMINISTRATIVO EN LA OFICIALÍA MÁS CERCANA A TU DOMICILIO.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	LA SOLICITUD DE DIVORCIO ¿DEBE SER REDACTADA POR LOS SOLICITANTES?				
RESPUESTA:	NO. EN LA OFICIALÍA SE REDACTA EN FORMATO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
INSCRIPCIÓN DE ACTA DE DIVORCIO JUDICIAL.					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



<p>ELABORÓ:</p> 	<p>VISTO BUENO:</p>  	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>06/MARZO/2024.</p>
<p>LIC. PATRICIA UGALDE LUGO</p>	<p>LIC. PATRICIA UGALDE LUGO</p>	

Registro Civil
Oficialía 01
Polotitlán